

NEUQUÉN, 07 FEB 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 1259-H-01 originado en la nota elevada por el señor HIDALGO ORLANDO, manager del grupo tropical ECLIPSE del barrio San Lorenzo Norte, mediante la cual solicita una colaboración económica de \$ 300.-, destinados a solventar los gastos de traslado a Junín de los Andes, para participar de la Fiesta del Puesterero que se realizará en esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 108/01);

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor del **GRUPO TROPICAL ECLIPSE** del ----- Barrio San Lorenzo Norte, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-), destinados a solventar los gastos de traslado a Junín de los Andes de la Provincia del Neuquén, para participar de la Fiesta del Puesterero que se realizará en esa localidad.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de su manager, señor HIDALGO ORLANDO, D.N.I. N° 11.460.322, con cargo al Programa: Intendencia, Actividad: Intendencia, Rubro: Subsidios y Transferencias del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Secretaría General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
CONTE MAC DONELL
FARIZANO



FERRARI
Director Crat. de Despacho
Secretaría Crat. de Gobierno